

VME/fsg/jvgfm/aea
PESEC-00118-2023

Víctor Mora Escobar, Diputado Delegado en funciones del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decreto de fecha 27 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al expediente de subvención nominativa, concedida de forma directa a la Asociación Profesional del Trabajo Autónomo UATAE-CADIZ, con NIF G42811638, para el desarrollo del Proyecto denominado "RED DE APOYO AL COMERCIO LOCAL":

Visto los Presupuestos Generales de la Corporación para el Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social aprobados en Sesión Plenaria de fecha 28 de noviembre de 2022 (BOP de Cádiz nº 248, de 30 de diciembre de 2022).

Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde constan:

- Providencia de incoación del Vicepresidente Primero y Diputado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.
- Informe propuesta de resolución de concesión de subvención a favor de la entidad beneficiaria.
- Informe jurídico sobre la prestación de asistencia económica a favor de la entidad beneficiaria.
- Autorización de abono anticipado del cincuenta por ciento del Diputado Delegado de Servicios Económicos Hacienda y Recaudación de la Diputación Provincial de Cádiz.
- Memoria Justificativa del Convenio.
- Convenio firmado por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y la entidad.
- Decreto de Concesión.
- Decreto de Autorización y Disposición del gasto.
- Documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales, sobre existencia de crédito presupuestario por importe de 70.000,00 euros, para la anualidad 2023, en la aplicación presupuestaria 02/462D/48037.
- Informe de Intervención Previa favorable.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas, HE RESUELTO:

Reconocer la obligación a favor de la Asociación Profesional del Trabajo Autónomo UATAE-CADIZ, NIF G42811638, por importe de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 €), como abono anticipado del **cincuenta por ciento** de la subvención, con cargo a la aplicación presupuestaria 02/462D/48037, documento de Autorización y Disposición número 220230010117 y documento de Reconocimiento de Obligación (operación previa) número 920230005684 del presupuesto en vigor.

El Diputado Delegado en funciones Área de Serv. Econ., Hacienda y Recaudación

Código Seguro De Verificación	PFaoe8d0z+g81sWTqjSUVw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Mora Escobar		Firmado	07/07/2023 12:05:20
	Fabián Santana Gil		Firmado	07/07/2023 12:02:21
	Jorge Víctor Gil-feller Martin		Firmado	07/07/2023 11:52:25
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PFaoe8d0z+g81sWTqjSUVw==			

